

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 3324/2023

Fecha Resolución: 29/11/2023

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS MUESTRAS NAVIDEÑAS 2023: "XIII MUESTRA DEL ACEITE DE OLIVA, CONSERVAS Y QUESOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA" Y "XIV MUESTRA DE DULCES NAVIDEÑOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA"

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS MUESTRAS NAVIDEÑAS 2023: "XIII MUESTRA DEL ACEITE DE OLIVA, CONSERVAS Y QUESOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA" Y "XIV MUESTRA DE DULCES NAVIDEÑOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA"

Por Resolución de la Presidencia de esta Diputación n.º 2889/2023 del 19 de octubre (extracto publicado en el BOP n.º 201 del lunes, 23 de octubre de 2023), se aprobó la Convocatoria Subvenciones en especie en régimen de concurrencia competitiva para la participación **en las Muestras Navideñas 2023: "XIII Muestra del Aceite de Oliva, Conservas y Quesos de la Provincia de Huelva" y "XIV Muestra de Dulces Navideños de la provincia de Huelva"**, que se celebrarán los días del 11 al 13 y del 14 al 17 de diciembre, respectivamente, en los soportales de la Diputación de Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, 9,

Vista la Propuesta de Resolución Definitiva publicada en el Tablón de Anuncios de la Diputación el día 20 de noviembre de 2023.

Visto el informe del órgano instructor de fecha 28 de noviembre de 2023, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

Primero.- Conceder, conforme a la convocatoria, a las siguientes personas físicas y jurídicas, la participación en las Muestras Navideñas 2023:

- "XIII Muestra del Aceite de Oliva, Conservas y Quesos de la Provincia de Huelva" que se celebra los días 11, 12 y 13 de diciembre.

N.º EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE
2023/PMN_03/000001	F21003496	S.C.A. Olivarrera San Bartolomé
2023/PMN_03/000003	F21003330	Ntra. Sra. de la Oliva, S.C.A.
2023/PMN_03/000006	F21003488	Cooperativa Del Campo San Bartolome, S.C.A.
2023/PMN_03/000007	A21006861	Union Salazonera Isleña, S.A
2023/PMN_03/000008	F21003462	Cooperativa Del Campo San Antonio Abad, S.C.A.
2023/PMN_03/000011	F21003413	S.C.A. Olivarrera Bartolina
2023/PMN_03/000013	F21003363	Coop Del Campo Nuestra Señora Del Reposo, S.C.A
2023/PMN_03/000015	B21376314	Quesos Doñana, SL
2023/PMN_03/000020	***5769**	Maria Rodríguez Romero
2023/PMN_03/000022	F21012331	S.C.A. Campo de Tejada
2023/PMN_03/000023	F21005475	S. Coop. And. Virgen Del Valle

Diputación de Huelva | Vicepresidencia Innovación Local | Oficina Huelva Empresa

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7WW3SKNUM36XMJW55T4QYOMU	Fecha	29/11/2023 14:19:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7WW3SKNUM36XMJW55T4QYOMU	Página	1/2



- “XIV Muestra de Dulces Navideños de la provincia de Huelva” que se celebra los días 14, 15, 16 y 17 de diciembre.

N.º EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE
2023/PMN_03/000002	***3378**	Teodoro Castilla Muñoz
2023/PMN_03/000004	B21501176	Bodegas Oliveros SI
2023/PMN_03/000005	B21415906	Destilerías Martes Santo SI
2023/PMN_03/000009	***3609**	Carolina Palanco Sánchez
2023/PMN_03/000010	B21232723	Productos Villa Andévalo, S.L
2023/PMN_03/000012	E21296793	Herederos de Cosme Sáenz Jiménez
2023/PMN_03/000014	***0284**	Juan Manuel Gómez Vázquez
2023/PMN_03/000016	***6145**	Carmen Calero Castro
2023/PMN_03/000018	***4208**	María José Camacho Calvo
2023/PMN_03/000019	***7733**	Juan Antonio Mendoza Suárez

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOP y en el Tablón de Anuncios de la Diputación de Huelva, así como en la BDNS, surtiendo ésta los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación de Procedimiento Administrativo Común.

El presente acto agota la vía administrativa. Para su impugnación sólo podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Tablón de Edictos de la Diputación Provincial de Huelva, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse el correspondiente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contenciosos administrativo, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL PRESIDENTE

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación de Huelva | Vicepresidencia Innovación Local | Oficina Huelva Empresa

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7WW3SKNUM36XMJW55T4QYOMU	Fecha	29/11/2023 14:19:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7WW3SKNUM36XMJW55T4QYOMU	Página	2/2

